

**FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICO-AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE. (EXP: electrónico 2020/069-GUA): (Ref.: G/UA/vme/ar1).**

En Aspe, a 23 de abril de 2021

**REUNIDOS:**

De una parte, **D. ANTONIO PUERTO GARCÍA**, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Aspe, con DNI nº 22.145.896-R, asistido del Secretario de la Corporación D. Javier Maciá Hernández, con DNI nº 73.999.666-H, que da fe del acto.

Y de otra, **PABLO BENLLOCH CASTELLÓ** con DNI 52633545-T, en nombre y representación de la mercantil **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**, con CIF A48283964, y domicilio fiscal a efectos de notificaciones en C/ Barcas, 2-13 de Valencia, según se acredita mediante escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Bilbao, D. Alfonso Batalla de Antonio, en fecha 19 de abril de 2013, con el número 687 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 30 de abril de 2013, al Tomo: 3486, Folio 219, Hora: BI-2697, Inscripción: 92, manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso ni él mismo ni la empresa a la que representa en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

La finalidad del presente acto es la formalización de la Prórroga del contrato de "*Servicios de asistencia técnica-ambiental y territorial*", aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en fecha 20 de abril de 2021.

**ANTECEDENTES**

1º. En fecha 8 de mayo de 2019 se formaliza el contrato administrativo de "*SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICO-AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE*", a favor de la mercantil **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** con CIF: A48283964, de conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente. El precio del contrato asciende a la cantidad de 80.223,00 IVA incluido, para la ejecución del contrato, correspondiendo 66.300,00€ al objeto del contrato y 13.923,00€ al Impuesto sobre el valor añadido (21%)

El plazo de ejecución del contrato será de DOS AÑOS desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga, según se indica en la cláusula 13 del PPT.

2º.- En fecha 7 de julio de 2020 se aprueba por Junta de Gobierno Local que se efectúe el cambio de responsable del contrato, y por tanto, nombrar a D<sup>a</sup> ESTAFANÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Jefa de Servicio del Área de Territorio, como Responsable del contrato administrativo de **“Servicios de asistencia técnico-ambiental y territorial del Ayuntamiento de Aspe”**, conforme a la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- En fecha 2 de marzo de 2021 se aprueba por Junta de Gobierno Local que se efectúe el cambio de Responsable del contrato y, por tanto, nombrar a la funcionaria de esta Corporación D<sup>a</sup> MARIA ANGELES LÓPEZ TOMÁS, TAG Jefe de Servicio de Planeamiento, Gestión Urbanística y Medio Ambiente, como Responsable del contrato administrativo de **“Servicio de asistencia técnico-ambiental y territorial del Ayuntamiento de Aspe”**, conforme a la cláusula 14,1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º. En fecha 20 de abril de 2021 se acuerda por Junta de Gobierno Local acordar la Prórroga del contrato administrativo de “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICO-AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE” con la mercantil adjudicataria IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., CIF: A-48283964 por importe de 40.111,50€ (IVA incluido), correspondiendo 31.688,08€, a la base imponible, y 8.423,42€, al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), siendo el plazo de ejecución de la prórroga de UN AÑO, a contar desde el día 8 de mayo de 2021 hasta el 7 de mayo de 2022, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

Y reconociéndose ambas partes competencia y capacidad para formalizar el presente documento administrativo:

#### **OTORGAN:**

**PRIMERA.-** Se prorroga el plazo establecido en el contrato administrativo de “SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA-AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE” con la mercantil adjudicataria **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURA, S.A.U.**, número de CIF: A48283964, por importe de **40.111,50€** (IVA incluido), correspondiendo 31.688,08€, a la base imponible, y 8.423,42€, al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), siendo el plazo de ejecución de la prórroga de **UN AÑO**, a contar desde el día 8 de mayo de 2021 hasta el 7 de mayo del 2022, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato.

**SEGUNDA.-** Ambas partes se obligan al cumplimiento de la presente Prórroga, no variándose las demás cláusulas y condiciones del Contrato no afectadas por esta Prórroga.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en la fecha arriba indicada, el Secretario que doy fe.

Por el Ayuntamiento de Aspe  
El Alcalde-Presidente

Por la adjudicataria del contrato.  
IDOM CONSULTING,  
ENGINEERING, ARCHITECTURE,  
S.A.U.,

Fdo: D. Antonio Puerto García

D. Pablo Benlloch Castelló.

El Secretario de la Corporación

Fdo: D. Javier Maciá Hernández